



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

Simple & la porción de cargo que cada un vecino de
esta villa tiene pronto en arrendamiento. Fue quando
se esperaba que el Sr. D. Esteban Echeverria pidiese
por el cargo de que fueran apuntadas las tercias en
esta villa primera vez por lo que este de su auto-
ridad hizo expedir un edicto en el nombre del Sr. D.
Don Alonso de la Cruz y de la villa de Salamanca
en el mes de Agosto de este año de mil ochocientos
treinta y siete, y las restantes de Sr. D. Ant. Castro Apaxi-
co, sin hacer para ello mención de este Ayuntamiento,
y para la sep. ^{da} se pasó una lista detallando
los sujetos que se les havia de mandar hacer. To-
do esto fue ejecutado a cargo de la buena armonia
con que se cominaron con los Sr. D. Com. y lo acre-
ditan las papeletas que para el Sr. D. Esteban se otorga-
do lo ven. que con arreglo al oficio devian conti-
nuar para el cargo de remera, siendo asi que de su car-
go era el pedir el nombramiento, y de el de este Ayunta-
miento facilitarlos conforme al oficio de cada uno,
y no hubiera resultado el que este Ayuntamiento
careciere por escrito del exceso q. sin otra oia
que sea el Sr. Echeverria en rep. el cavallero
Capitular Sr. D. Juan de Dios fuera de esta jurisdic.
y lo mismo se hubiera enterado segun p. el
completo de aquella remera mande dar al Sr.
Moreno. Fue bajo la misma buena armonia el